UNAM

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Trabajo Fin de Máster

Máster Universitario en Dirección y Gestión Sanitaria

MODALIDAD ON-LINE

Curso Académico 2026-2027

Índice

RESUMEN 3

DATOS DEL PROFESORADO 3

REQUISITOS PREVIOS 3

NORMATIVA APLICABLE 4

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE TÍTULO 4

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA 6

EVALUACIÓN 7

PLAZOS, FASES Y CALENDARIO 8

FASES 10

ESTRUCTURA DEL TFM 17

BIBLIOGRAFÍA 18

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Máster Universitario en Dirección y Gestión Sanitaria
Asignatura	Trabajo Fin de Máster
Carácter	Obligatoria
Curso	1º
Semestre	2º
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Modalidad	Virtual
Curso académico	2026-2027

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Pelayo Benito García
Correo Electrónico	pelayo.benito@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	Sesiones periódicas online

REQUISITOS PREVIOS

Únicamente se podrá acceder a la defensa del Trabajo de Fin de Máster una vez superados los créditos correspondientes al resto de materias de la titulación, y en él tendrán que demostrar, por escrito y oralmente, que han asimilado y adquirido los conocimientos básicos de cada materia. A tal efecto, los estudiantes deberán redactar este trabajo final acerca de un caso práctico real o imaginario.

NORMATIVA APLICABLE

El **Real Decreto 861/2010, de 2 de julio**, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en España[1], requiere que los estudios oficiales de Grado y de Máster Universitario finalicen con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Estudios (TFM).

Asimismo, habrá de estarse a lo dispuesto en el **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre**, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad[2], que incluye disposiciones sobre los trabajos de fin de grado y de máster, así como los criterios aplicables para que los alumnos de tales estudios demuestren las competencias adquiridas y los mecanismos de evaluación por parte de tribunales para asegurar el rigor y calidad de los referidos trabajos. En particular, su art. 17 establece que la finalidad de un Trabajo de Fin de Máster es la de "comprobar el nivel de dominio de los conocimientos, competencias y habilidades que ha alcanzado el o la estudiante, y cuya superación es requisito imprescindible para obtener el título oficial. Los trabajos de fin de Máster deberán ser defendidos en un acto público, siguiendo la normativa que a tal efecto establezca el centro o en su caso la universidad".

Por lo tanto, el TFM es una actividad formativa de carácter obligatorio consistente en la realización individual, bajo la dirección académica de un tutor, de un trabajo académico original e inédito sobre un tema vinculado a los estudios realizados, con el que se acredite la adquisición de los conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje previstos en el Plan de Estudios.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE TÍTULO

Competencias

COM02

Desarrollar la competencia individual del liderazgo de equipos clínicos multidisciplinares.

COM03

Argumentar sus planteamientos en una deontología profesional que incorpora el respeto por la seguridad y salud de los trabajadores en el ámbito sanitario.

[1] Texto íntegro disponible en https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/07/02/861

[2] Texto íntegro disponible en https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/09/28/822/con

COM05

Comprender, interpretar y aplicar las normas reguladoras de las actividades y funciones de los profesionales sanitarios relativos a la gestión clínica de acuerdo al marco jurídico del sector sanitario.

COM08

Desarrollar capacidades metodológicas e instrumentales en investigación epidemiológica y evaluación de centros, servicios, tecnologías y programas sanitarios. TIPO: Competencias

Conocimientos

CON01

Conocer los fundamentos políticos, sociales, jurídicos, económicos y la estructura organizativa de los sistemas de salud.

CON02

Identificar las teorías y modelos de organización de los Sistemas Sanitarios así como su funcionamiento.

Habilidades

HAB01

Aplicar las técnicas de planificación sanitaria.

HAB04

Comunicar de manera efectiva conclusiones y conocimientos a públicos tanto especializados como no especializados en la Gestión Sanitaria y Clínica

HAB05

Valorar el impacto social de sus decisiones y comprometerse en la defensa y promoción de la seguridad y salud de los trabajadores en el ámbito sanitario.

HAB06

Aplicar los enfoques en acreditación sanitaria en los distintos tipos de centros sanitarios.

HAB07

Realizar un análisis económico del funcionamiento de las instituciones sanitarias y de los agentes que intervienen en los sistemas de salud.

HAB08

Aplicar los sistemas de calidad y seguridad del paciente en el contexto de las unidades

de gestión clínica.

HAB09

Aplicar metodologías para evaluar el funcionamiento (y resultados) de los procesos clínicos y programas sanitarios llevados a cabo en la institución sanitaria.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El TFM consiste en la elaboración de un informe escrito sobre un caso, que bien puede estar extraído de la realidad o haber sido diseñado ad hoc de modo que plantee cuestiones en relación con el ámbito del máster, e incluirá asimismo su defensa oral ante un tribunal.

En el trabajo se debe apreciar la aplicación e integración de los aprendizajes recibidos en las asignaturas impartidas, así como el uso efectivo de los recursos a su alcance para dar solución eficiente a los problemas que se deriven de su preparación.

Se valorará especialmente la autonomía del alumno, su iniciativa y capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos, así como sus competencias para comunicar sus conclusiones, conocimientos y razones que las sustentan, la claridad expositiva y los aspectos formales de la exposición.

Los alumnos contarán con el adecuado asesoramiento de un tutor que orientará al estudiante sobre las diferentes técnicas de trabajo existentes para que pueda ser capaz, de modo autónomo e individual, de enfrentarse al supuesto de hecho y de plantear todas las alternativas de resolución.

Es un trabajo personal y original sobre un tema vinculado a los estudios, de acuerdo con una metodología predeterminada.

El Trabajo de Fin de Máster consiste en la presentación de una Memoria escrita que puede adoptar una de las modalidades siguientes:

1. Estudio analítico y monográfico: Desarrollo de un estudio analítico sobre alguna temática de interés en el ámbito de la gestión sanitaria.
2. Estudio analítico comparativo: Desarrollo de un estudio cuyo objetivo principal es la comparación entre dos aspectos de interés para la profesión.
3. Proyecto transversal aplicado: Desarrollo de un proyecto aplicado a la práctica profesional.
4. Estudios y análisis corporativos: Desarrollo de trabajos sobre aspectos directamente relacionados con materia del Máster o de interés para el ejercicio de profesiones relacionadas con este ámbito.

EVALUACIÓN

La evaluación del Trabajo de Fin de Máster (TFM) se asienta en dos criterios complementarios: la valoración de la memoria por parte del Director y la valoración de la memoria y su defensa por parte del Tribunal.

En cuanto al primero (SE5), la Dirección académica deberá emitir un Informe Final Agregado positivo de la memoria elaborada por el estudiante, en el que se valoren de forma normalizada los criterios de evaluación establecidos y se declare al estudiante Apto o No Apto para la presentación del trabajo.

El segundo criterio (SE6) contempla la evaluación de la memoria y la defensa del Trabajo de Fin de Máster por el Tribunal, compuesto por tres profesores de los estudios, quienes deberán otorgar la calificación del TFM/TFE atendiendo a la vinculación del trabajo con los contenidos de los estudios, la justificación de su interés académico o profesional, la acreditación de su originalidad y aportaciones, la adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias previstos en el Plan de Estudios, la correcta identificación y conceptualización del objeto de estudio, el uso de la metodología científica, el manejo completo y sistemático de la documentación y las fuentes de información, el empleo correcto del registro científico del lenguaje en las exposiciones, definiciones, argumentaciones y conclusiones, y la utilización coherente de contenidos gráficos y referentes numéricos; la valoración del Tribunal se obtendrá mediante la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de sus miembros, expresada numéricamente de 0 a 10 con un decimal y acompañada de su correspondiente calificación cualitativa, de modo que la calificación final del TFM resultará de aplicar un 90% a la nota obtenida del Tribunal y un 10% al Informe Final Agregado del Director Académico.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS TOTALES	HORAS DE ACTIVIDAD SÍNCRONA
Elaboración de la memoria del Trabajo Fin de Máster	150	10

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
Elaboración de la memoria del Trabajo Fin de Máster	20	40
Evaluación de la memoria y Defensa del Trabajo de Fin de Máster	20	80
Total	40	120

Composición de la nota final

La nota final del TFM resulta de la suma de las calificaciones ponderadas de los dos criterios expresados a continuación, correspondiendo la valoración del primero de ellos al Tribunal (90%) y el segundo al Director/a de TFM (10%):

Defensa del Trabajo Fin de Máster ante un Tribunal	90%
Elaboración del Trabajo Fin de Máster: valoración del contenido y estructura de este.	10%

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones, establecido conforme a lo dispuesto en el **Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre**, será el siguiente:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

PLAZOS, FASES Y CALENDARIO

Plazos

Las fechas de elaboración del TFM vienen determinadas por el momento de matriculación del alumnado. La matrícula de la asignatura implica la realización de la asignatura una vez el curso académico, tal y como se recoge en la Normativa. El que se realice en el primer semestre o en el segundo semestre depende de cuándo se haya matriculado el alumno.

Si el TFM no está aprobado para defensa en el semestre en que la cursa el alumno, ni en convocatoria ordinaria ni en convocatoria extraordinaria, éste deberá rematricularse de la asignatura TFM en el siguiente curso académico.

La Defensa de un TFM depositado en el semestre en que se cursa tendrá dos opciones de realización: la Defensa en convocatoria ordinaria, y la Defensa en convocatoria extraordinaria.

Los meses de impartición de la asignatura son:

- Alumnos matriculados de la asignatura TFM en el 1º semestre: de octubre a febrero.
- Alumnos matriculados de la asignatura TFM en el 2º: de marzo a julio.

Los plazos específicos de cada parte de la asignatura, correspondientes a cada una de las secciones del TFM, los dicta el cronograma particular que el alumno encontrará en la presente Guía así como la actualización de las mismas, en su caso, en el aplicativo informático. Ninguno de los plazos que se establecen como vinculantes son ampliables a no ser por causa mayor justificable.

Fases

El TFM sólo puede elaborarse a través de las entregas periódicas a efectuar a través del Aplicativo específico de la plataforma docente, que ordena los plazos, parámetros formales y metodológicos así como los sistemas de seguimiento y control secuencial del progreso académico del trabajo hasta su culminación. Además, el TFM, como se recoge en la legislación, es un trabajo dirigido que debe realizarse en todo momento bajo la tutela de un Director/a. No se admitirán TFM realizados en otro formato y/o sin tutela directa del Director/a.

El proceso completo se ordena en estas cuatro fases secuenciales:

- Asignación del tema.
- Elaboración del TFM.
- Aprobación del TFM.
- Defensa pública.

Calendario

El calendario aplicable es el expresado a continuación, aplicable en función del semestre en el cual esté encuadrado cada alumno en atención a su periodo de matriculación y resto de requisitos académicos exigibles, en particular los relativos al depósito y defensa de su TFM.

- Calendario 1º semestre (octubre a febrero):
 - Inicio: 1 de octubre de 2026.

- Fin: 1 de enero de 2027.

- Calendario 2º semestre (febrero a junio):
 - Inicio: 1 de marzo de 2027.
 - Fin: 30 de junio de 2027.

FASES

Asignación del Tema

A continuación se explica paso a paso cómo es el proceso de asignación. Este proceso consiste en la asignación a los alumnos de temas de trabajo incluidos en las Líneas de Investigación de TFM del Máster. Para la asignación de los temas se tendrán en cuenta los datos facilitados por los propios alumnos y sus respectivos profesionales y/o académicos.

La realización de la asignación del tema/título del TFM es un proceso mediante el cual al alumno se le asigna el tema que ha de trabajar tutelado por su Director/a de TFM.

El proceso tiene en cuenta tres variables: a) las líneas de investigación incorporadas en el Máster (con sus directores/as expertos asociadas a cada una de ellas), b) el número de plazas disponibles en cada línea y c) el perfil del alumnado. Con este proceso se busca que el alumno realice su trabajo vinculado a investigaciones anteriores y de manos de un especialista en un tema dado.

Los pasos para dicha asignación en el 1er semestre del curso 2026-2027 son los siguientes:

- Remitir al Profesor responsable de la asignatura TFM y a la Coordinadora Técnica del título el formulario contenido en el Anexo I, debidamente cumplimentado, antes del día 23 de octubre de 2026 (1er semestre) – 12 de marzo de 2027 (2º semestre).

- Los días 26 y 27 de octubre de 2026 (1er semestre) – 15 y 16 de marzo de 2027 (2ª semestre) se informará a cada alumno de la asignación realizada y de quién es su Director/a de TFM.

Las líneas de investigación actuales son las relacionadas a continuación:

1. Calidad y Seguridad del Paciente.
2. Planificación sanitaria: estudios de cribado de enfermedades.

3. Planificación sanitaria y/o mesogestión: estudios de nutrición (planes, programas, etc.).
4. Indicadores de Salud y determinantes socioeconómicos de la salud.
5. Sanidad Digital, tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en el ámbito sanitario y aplicaciones de la Inteligencia Artificial (IA) en Salud.
6. Gestión Clínica: planes de mejora de procesos clínico-asistenciales o de cuidados.

Elaboración del TFM

Las diferentes "Secciones" (1er nivel epigráfico) que integran el TFM se articulan, a su vez, en "Capítulos" (segundo nivel epigráfico), que deben ser desarrollados de acuerdo con las instrucciones que se aportan en cada campo de contenidos. Una vez completados al 100 % los campos que conforman los "Capítulos" de una "Sección", el alumnado puede solicitar a su Director/a de TFM la validación de la sección, para lo cual deberá remitirle a través del aplicativo un fichero en formato Word o compatible antes del vencimiento del plazo fijado para cada una de las 3 Entregas de que se compone la fase de elaboración del TFM.

Téngase en cuenta a este respecto que los plazos de cada una de las 3 Entregas previstas son inamovibles, pero que el contenido a entregar en cada una de ellas es de carácter orientativo y que su finalidad es, por tanto, dotar al alumnado de directrices claras y precisas acerca de cuál es el grado de avance recomendable a lo largo de la elaboración de sus respectivos TFMs. Si bien se podrá solicitar al Director/a de TFM la celebración de la correspondiente sesión on-line de retroalimentación asociada a cada Entrega incluso aunque no se ha enviado a validar la correspondiente "Sección" (con sus correspondientes "Capítulos") dentro de su respectivo plazo, debe tenerse en cuenta que una vez agotadas las referidas 3 Entregas, el Director/a de TFM podrá dictaminar que el TFM, a la vista de su contenido en dicho momento, no amerita los contenidos mínimos requeridos para autorizar su depósito y posterior defensa.

La retroalimentación correspondiente a cada una de las tres Entregas consistirá en la puesta a disposición del alumno tutorizado por parte el Director/a de TFM del correspondiente Informe detallado de retroalimentación del contenido de lo entregado por cada alumno, preferentemente en formato Word.

Una vez hayan vencido los correspondientes plazos de Entrega conforme a lo anteriormente expuesto, el Director/a de TFM emite el Informe Final (IF), mediante el cual se deposita el TFM y se declara el carácter "Apto" del mismo para la Defensa Pública, o bien su carácter "No apto" y, en consecuencia, su remisión a la fase extraordinaria.

La decisión contenida en el IF de un TFM le será proporcionado al alumnado por su

correspondiente Director/a de TFM a través del Aplicativo, con expresa mención de su condición de “Apto” o “No apto” y se comunicará asimismo al Profesor responsable de la asignatura TFM y a la Coordinadora Técnica del Título, para su conocimiento y efectos oportunos. Posteriormente, el Profesor responsable de la asignatura TFM revisará el IF y el TFM y dará su conformidad o no a la defensa del TFM. De no dar su conformidad, el TFM será devuelto tanto al alumno con al Director/a de TFM con las indicaciones de mejora pertinentes. Finalmente, el Profesor responsable de la asignatura TFM resuelve la autorización de defensa del TFM, una vez comprobado que el alumno ha superado todas las materias de los estudios.

La calificación de la Asignatura será la suma ponderada de la Calificación de la Defensa (90%) y la Calificación del Director/a de TFM (10%).

Para garantizar un adecuado grado de ejecución de las labores necesarias para completar su TFM, es responsabilidad de cada alumno acceder a los recursos disponibles en el aplicativo y, en particular, visionar íntegramente los contenidos disponibles en el mismo, en los que se explica cuál debe ser el contenido académico del TFM y los requisitos, tanto materiales como formales, exigibles a ese respecto.

Realización del TFM

Importancia de la Lectura de la Guía

El TFM es una asignatura que consiste en la elaboración, guiada por un Director/a de TFM, de un trabajo que comporte una aportación académica y/o profesional. Las competencias asociadas al mismo están relacionadas con la investigación, porque se busca que el alumnado esté capacitado, en un futuro, para realizar investigaciones, contribuciones e innovaciones en su trabajo.

En la Guía se recogen todas las cuestiones fundamentales que debes conocer para elaboración del trabajo en los tiempos y plazos establecidos, siguiendo los procedimientos establecidos. En la Guía, por tanto, se explicita cómo debe realizarse el TFM para que se llegue a finalizar con éxito.

Recuerde que el TFM tiene asignada una carga de 6 créditos, es decir, de 150 horas de trabajo en los plazos establecidos. Las indicaciones sobre el TFM vendrán siempre determinadas por lo que es viable y realista hacer en dichos tiempos, con la debida calidad.

Procedimientos que hay que conocer antes de iniciar el TFM

A continuación se exponen los pasos en que consiste la elaboración dirigida del TFM. Debe tenerlos en cuenta para ser realista con el alcance que puede tener su trabajo.

- **Plazos de contacto y seguimiento con tu Director/a de TFM**

Su Director/a del TFM realizará el seguimiento de la elaboración de tu trabajo a través del aplicativo.

Cuando se efectúa una Entrega, el Director/a de TFM emitirá el correspondiente informe de tallado de retroalimentación, indicando los puntos que han de ser corregidos por el alumno. Esto ocurre en un plazo de 5 días laborables (los sábados y domingos no se consideran laborables), conforme a la tabla indicada más abajo.

El Director/a de TFM, en función del contenido de cada una de las entregas y, en particular, la extensión de las mismas, procederá a revisar las coincidencias, debiendo efectuar necesariamente dicha comprobación en relación con la Entrega núm. 3. Si en dicha Entrega núm. 3 se detecta un más de 20% de coincidencias, no se llevará a cabo la autorización como "Apto" del mismo, a efectos de su depósito, hasta tanto el alumno no haya efectuado las correcciones correspondientes. Si el % de coincidencias detectado es de menos de un 20%, pero aún hay coincidencias mal citadas, el Director/a de TFM hará llegar el informe al alumno, con copia al Profesor Titular de la asignatura, y el alumno deberá corregir dichas coincidencias a la mayor brevedad posible.

En ninguno de ambos casos (coincidencias inferiores al 20% pero con citaciones incorrectas, o coincidencias superiores al 20%) se emitirá la autorización para su defensa hasta tanto no se hayan efectuado las correcciones precisas por parte del alumno.

Si un alumno está inactivo, considerándose como tal a cualquier alumno que no haya interaccionado con su Director/a de TFM de forma regular y no haya efectuado las correspondientes Entregas en el plazo fijado para cada una de ellas, el Director de TFM suspenderá temporalmente su seguimiento hasta que el alumno informe mediante correo electrónico al Profesor Titular de la asignatura de que vuelve a estar activo. Es importante que tengas al tanto a tu Director/a de TFM de tus planes de trabajo, para que el seguimiento sea lo más ágil posible.

- **Medios de contacto durante la elaboración del TFM**

Contacta con tu Director/a de TFM a través del correo electrónico para todo lo que tenga que ver con el contenido y dirección de tu TFM.

Contacta con el Profesor titular de la asignatura TFM (Profesor Dr. Pelayo Benito García) solo si tienes dudas acerca de cuestiones generales de la asignatura (defensas, etc.) o bien al día siguiente en que venza el plazo en que tu Director/a de TFM debería haberte atendido sin que se hubiese efectuado respuesta alguna por parte de este último.

Contacta con la Coordinadora Técnica del título (Profesora Guadalupe Vallebona) si tienes dudas propias de la atención tutorial (al igual que en el resto de las asignaturas).

- **Tipos de plazos para la realización de TFM**

En este sub-epígrafe se ofrece información sobre los plazos que se han fijado para la realización del TFM en el curso 2026-2027. Dichos plazos se recogen en la tabla que se expone a continuación:

Primer semestre (curso 2026-2027):

		Fecha vencimiento	Contenido Entregas (orientativo)	Retroalimentación escrita	Sesión retroalimentación on-line
Plazo ordinario	Entrega nº 1	00:00 hs. del 8 de noviembre de 2026 -domingo-.	Sección 1 (Presentación TFM)	9 a 13 de noviembre de 2026 -lunes a viernes-.	16 a 20 de noviembre de 2026 -lunes a viernes-.
	Entrega nº 2	00:00 hs. del 29 de noviembre de 2026 -domingo-.	Sección 2 (Presentación Estudio I)	30 de noviembre a 4 de diciembre de 2026 -lunes a viernes-.	7 a 11 de diciembre de 2025 -lunes a viernes-.
	Entrega nº 3	00:00 hs. del 3 de enero de 2027 -domingo- (*)	Sección 3 (Presentación Estudio II), Sección 4 (Conclusiones), Sección 5 (Referencias bibliográficas) y Sección 6 (Datos de cierre)	6 a 8 de enero de 2027 -miércoles a viernes-.	11 a 15 de enero de 2027 -lunes a viernes-.
Plazo restringido		18 de enero de 2027 a 31 de enero de 2027.			
Defensa ordinaria		12 de febrero de 2027 (prov.) -viernes-.			
Defensa extraordinaria		26 de febrero de 2027 (prov.) -viernes-.			

(*) Nota: el periodo del 23 de diciembre al 5 de enero de 2026 es “no lectivo” de acuerdo con el calendario del curso 2026-2027 de UNAM[3].

[3] Más información en https://www.universidadatlanticomedio.es/PlanEstudios/DescargarDocumentoWeb?IdPrograma=47&Tipo=Planificacion&URL=Calendario_2025_-2026

Segundo semestre (curso 2026-2027):

		Fecha vencimiento	Contenido Entregas (orientativo)	Retroalimentación escrita	Sesión retroalimentación on-line
Plazo ordinario	Entrega nº 1	00:00 hs. del 4 de abril de 2027 -domingo-.	Sección 1 (Presentación TFM)	5 a 9 de abril de 2027 -lunes a viernes-.	19 a 23 de abril de 2026 -lunes a viernes-(*).
	Entrega nº 2	00:00 hs. del 9 de mayo de 2026 -domingo-.	Sección 2 (Presentación Estudio I)	10 a 14 de mayo de 2027 -lunes a viernes-.	17 a 21 de mayo de 2027 -lunes a viernes-.
	Entrega nº 3	00:00 hs. del 13 de junio de 2027 -domingo-	Sección 3 (Presentación Estudio II), Sección 4 (Conclusiones), Sección 5 (Referencias bibliográficas) y Sección 6 (Datos de cierre)	14 a 18 de junio de 2027 -lunes a viernes-.	21 a 25 de junio de 2027 -lunes a viernes-.
Plazo restringido		28 de junio de 2027 a 2 de julio de 2027.			
Defensa ordinaria		9 de julio de 2027 (prov.) -viernes-.			
Defensa extraordinaria		23 de julio de 2027 (prov.) -viernes-.			

(*) Nota: el periodo del 23 de diciembre de 2026 al 6 de enero de 2027 y el periodo del 22 al 26 de marzo son “no lectivos” de acuerdo con el calendario de clases y evaluación del curso académico 2026-2027 de UNAM, que puede estar sujeto a cambios.

- **Plazo ordinario: Entregas 1ª a 3ª**

El TFM se elabora de forma secuencia mediante la entrega sucesiva de los avances efectuados, hasta un total de 3 Entregas distribuidas a lo largo del correspondiente semestre de realización del mismo. El plazo fijado para cada una de las 3 Entregas se ha establecido teniendo en cuenta el ritmo de avance ideal para que la elaboración de tu TFM cumpla los requisitos mínimos exigidos para su depósito y ulterior defensa.

Las fechas fijadas para cada una de las 3 Entregas son inamovibles y se corresponden, por tanto, con los plazos conforme a los cuales debes guiarte para completar tu TFM en

tiempo y forma. Si no se van cumpliendo estos plazos por tu parte, es posible encontrarse con que no puedes finalizar a tiempo tu trabajo: si lo vas dejando para el final, no quedarán días para que te dé tiempo a efectuar las Entregas, a que te las valide tu respectivo Director/a de TFM y a que termines todas ellas, debiendo tenerse en cuenta que el tutor dispone de un plazo de 5 días laborales a contar a partir del siguiente al de vencimiento de la fecha de la Entrega correspondiente y que, en consecuencia, no va a contestar en fines de semana o en menos tiempo del que tiene asignado solo porque el alumno haya apurado los tiempos disponibles para efectuar sus sucesivas Entregas.

Por último, recuerda que el cumplimiento de los plazos también estará directamente relacionado con la calidad de tu trabajo: si vas realizando las entregas en plazo, tu Director/a de TFM tendrá más tiempo para señalarte las posibles correcciones y para ayudarte a alcanzar con el Trabajo un nivel mayor de excelencia.

- **Plazo restringido**

Una vez vencido el plazo de la 3ª Entrega, incluido el periodo correspondiente a la retroalimentación por parte del Tutor correspondiente a la misma, se abre el denominado Plazo restringido, que es el plazo fijado para la última revisión del TFM en su conjunto, una vez están validadas todas las secciones. Es restringido porque es un plazo solo para los alumnos que hayan enviado a validar dentro de plazo correspondiente la totalidad de las Secciones requeridas.

Durante este plazo, el alumno podrá realizar una revisión del conjunto del TFM, completar la sección correspondiente al Resumen-Palabras Clave / Abstract-Key Words (Sección 6ª), así como ajustar los elementos de coherencia interna y aquellos aspectos formales de tipo secundario identificados por su Director/a de TFM con ocasión de la retroalimentación ofrecida a la 3ª Entrega.

- **Plazo de inicio de la tutela del Director de TFM en Convocatoria Extraordinaria**

La tutela por parte del Director/a de TFM en convocatoria extraordinaria se iniciará un día después de la fecha de depósito de la convocatoria ordinaria. Cualquier alumno que no haya cumplido un plazo vinculante, sea cual fuere la fecha, si bien podrá seguir trabajando de manera individual en su TFM, no tendrá atención por parte de su Director/a de TFM hasta el inicio señalado para la convocatoria extraordinaria.

Defensa del TFM

Cuando el Profesor responsable de la asignatura TFM autoriza la defensa del TFM de un alumno, dicho TFM pasa al estado de “Pendiente de Defensa”.

La defensa pública del TFM se realiza mediante Videoconferencia ante un Tribunal constituido al efecto. La condición de Director/a de TFM es absolutamente incompatible

con la condición de miembro integrante del referido tribunal cuando se trate de la defensa de un alumno que haya sido tutorizado por este.

Una vez aprobado para Defensa su TFM, al alumno se le asigna un día y un enlace para realizar una prueba de conectividad para la cual contará con la asistencia del servicio técnico del Centro, para comprobar que dispone de los medios técnicos suficientes para poder garantizar una correcta defensa de su TFM. Superada la prueba técnica, se habilita un segundo enlace que indica la fecha y hora concreta en la que se realizará la defensa.

ESTRUCTURA DEL TFM

Tipos de estudios que puedes realizar

Teniendo en cuenta las limitaciones del tiempo y número de créditos y, asimismo, que un TFM debe realizar una aportación novedosa para las comunidades académicas y científicas, son susceptibles de constituir un TFM los siguientes tipos de estudios (listado abierto):

- Revisiones sistemáticas.
- Estudios de caso sobre los que se diseña un plan de mejora. Revisiones sistemáticas de temas con diseños de planes de mejora. Análisis comparativos de casos/estados de la cuestión.
- Diseños de nuevos protocolos, incluyendo las posibles mejoras a aplicar a partir del estudio previo de los protocolos existentes (oficiales).
- Estados de la cuestión (revisiones bibliográficas) con Planes de Mejora asociados.
- Análisis de datos en el contexto de un estado de la cuestión. Es decir, como TFM cuantitativo, solo se aceptarán estudios en los que se acredita la posibilidad de acceder a unos datos ya recogidos (así como que se dispone de la autorización exigible para el tratamiento de tales datos según la normativa aplicable en la materia) y se analicen dichos datos en el contexto de un Marco Teórico.
- Estudio de un tema y diseño de herramientas (tales como el diseño de una encuesta).

No podrán ser estudios aceptables como Trabajo Fin de Máster los que consistan, a modo ejemplificativo, en alguno de los siguientes tipos (listado abierto):

- Memorias (puesto que consisten en la recopilación de información y no aportan novedades desde el punto de vista científico-técnico o académico).
- Diseño de Planes: el diseño de un plan es el diseño de algo que se pondrá en marcha. Para que pudiera realizarse una aportación al respecto, debería haber tiempo para implantarlo y evaluarlo, habiendo de recoger dicha evaluación en

el TFM, lo que no es posible habida cuenta de los tiempos de realización disponibles.

- Estudios realizados previamente en el entorno profesional como parte de un equipo: el Trabajo Fin de Máster, si bien puede y debe contar con datos ya existentes, tiene que realizarse enteramente dentro del periodo durante el cual se cursa la asignatura. En el caso de que se vaya a hacer uso de parte de lo trabajado en una materia anterior (tal y como, por ejemplo, un trabajo individual presentado en una asignatura en particular) se habrá de avisar al Director/a de TFM para que lo tenga en cuenta al analizar el posible nivel de coincidencias con otros trabajos similares y para que pueda indicarte cómo incorporar ese trabajo realizado en el Máster de la forma debida.
- Descripciones de casos: es diferente la realización de un estudio de caso que la sola descripción de lo sucedido en una determinada entidad o situación dada. Esto último por sí mismo no constituiría un TFM.

Estructura del TFM

El TFM debe componerse de las seis secciones detalladas en el Anexo II y su respectiva extensión, medida en número de palabras aproximado por capítulo y sección, será la expresa para cada una de ellas en dicho Anexo II.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Ferrer, V., Carmona, M. & Soria, V. (eds) (2012). *El trabajo de fin de grado: guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores.* Madrid: McGrawHill.
- Icarn Isern, M. T., & Pulpón Segura, A. M. (coords.) (2012). *Cómo elaborar y presentar un proyecto de investigación, una tesina y una tesis.* Barcelona: Universitat de Barcelona, Publicacions i Edicions.
- PRISMA (s.f.). *Transparent reporting of systematic reviews and meta-analyses*. http://www.prisma-statement.org
- Rodríguez-Domínguez, C. y Domínguez-Salas, S. (2022). *Guía para la elaboración de trabajos de fin de grado y trabajos fin de máster en psicología y ciencias afines.* Madrid: Dykinson. https://elibro.net/es/ereader/atlanticomedio/225990?

Recursos WEB

- https://normas-apa.org/